



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 14/08/2024

Fecha de evaluación: 21/05/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado, A.C.
Siglas o acrónimo:	Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado
Fecha de constitución:	07/11/1995
Misión:	Ofrecer a niñas y niños con discapacidad, con factor de riesgo para el desarrollo y/o necesidades educativas especiales, servicios de asesoría para el diagnóstico, rehabilitación y educación especial; con el objetivo de favorecer su inclusión.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Luz Nahime Domínguez Cortés
Presidente:	María Estela Venegas Aguirre
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,742, otorgada en la ciudad de Bahía de Santa Cruz, Oaxaca, el día 7 de noviembre de 1995, ante el notario público el Lic. Alfredo Baez Vega de la notaría número 54 del Distrito Judicial de Oaxaca. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): UNA9511085C8. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): UNA95110820010. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Bahía Santa Cruz, número 107, colonia Sector T, código postal 70987, Bahías de Huatulco, Oaxaca, México.
Teléfono:	(958) 688 2781
Correo electrónico:	unahux@hotmail.com
Página de internet:	www.unnuevoamanecerhux.c om



DATOS DE INTERÉS

Premios y certificaciones: Reconocimiento por su participación en las actividades de capacitación, para el fortalecimiento de la profesionalización en materia de asistencia social, otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), emitido en enero 2022.

Formas de colaborar:

- Donación.
- Voluntariado.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$4,379,580
Gasto total	\$1,110,904
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	150
Número de empleados	7
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/7

Cabe mencionar que la cantidad de \$537,629 pesos, que conforma parte de la partida de ingresos, se refiere a una revaluación de activo (terreno), lo que refleja un ajuste contable más no un ingreso monetario.



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado, A.C. (Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado), fue fundado en 1995 por iniciativa de un grupo de voluntarios y padres de familia con hijos que presentaban alguna discapacidad. Se realizó un censo de población con discapacidad, con el fin de elaborar un estudio de factibilidad. Hacia el año 1997, comenzó a operar el Centro de Asesoría y Estimulación Temprana en Bahías de Huatulco, Oaxaca. Ante la demanda de la población objetivo, este evolucionó al Centro de Atención Infantil (CAI), ampliando su cobertura para brindar servicios integrales de atención, desde entonces se ha trabajado en el desarrollado de proyectos enfocados en la detección, prevención y atención de la discapacidad, orientados hacia la inclusión social de niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN

Ofrecer a niñas y niños con discapacidad, con factor de riesgo para el desarrollo y/o necesidades educativas especiales, servicios de asesoría para el diagnóstico, rehabilitación y educación especial; con el objetivo de favorecer su inclusión.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo sexto de sus estatutos, la dirección y administración de la asociación está encargada a una Mesa Directiva, la cual a fecha de elaboración de reporte está conformada por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado se encuentra ubicada en la ciudad de Bahías de Huatulco, Oaxaca y su población beneficiaria proviene de 32 comunidades de 8 municipios de la costa de Oaxaca.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adolescentes, desde recién nacidos hasta los 17 años de edad, portadores de discapacidad intelectual, discapacidad sensorial, trastornos neurológicos, trastornos del desarrollo, trastornos del aprendizaje, trastornos del habla y del lenguaje. En el año 2022 se beneficiaron a 150 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado ofrece servicios para promover una condición de bienestar para niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad a través de un proceso de atención profesional, orientados a consolidar el desarrollo y la calidad de vida infantil. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa, según sea el caso.

La organización maneja un modelo que contempla 3 áreas de atención y 6 programas de intervención:

- Área de Apoyo a la Inclusión Escolar. Tiene como objetivo promover que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales desarrollen y fortalezcan aprendizajes funcionales que permitan la inclusión y permanencia en la escuela regular de su comunidad. Esta área cuenta con tres programas:

* Terapia de Lenguaje. Tiene como finalidad el diagnóstico, la prevención, el tratamiento y la evolución integral de los trastornos de comunicación. Se ofrecieron 1,148 sesiones a 39 menores atendidos.

* Terapia de Pedagogía. Está orientada a desarrollar y fortalecer aprendizajes en lectura, escritura, cálculo y funciones cognitivas. Se ofrecieron 1,421 sesiones a 24 menores atendidos.

* Lengua de Señas Mexicana (LSM). Trabaja promoviendo y reforzando el aprendizaje de LSM en pacientes sordos con actividades pedagógicas, se enfatiza el bilingüismo (primera lengua la LSM y la segunda lengua el español escrito). Se ofrecieron 84 sesiones a 4 menores.

- Área de Atención Temprana. Tiene el objetivo de dar respuesta a las necesidades transitorias o permanentes que presentan niñas y niños recién nacidos hasta los 6 años de edad, con discapacidad intelectual, motora y sensorial,



trastornos neuromotores y/o factores de alto riesgo, con el fin de prevenir un problema específico, evitar un daño potencial y desarrollar habilidades que fortalezcan su desarrollo neuromotor. Esta área cuenta con tres programas:

* Intervención Temprana y Comunicación Inicial. Evalúa habilidades cognitivas, de comunicación e interacción social y realiza intervenciones que favorecen habilidades básicas para la comunicación y el desarrollo cognitivo. Se ofrecieron 1,205 sesiones a 50 menores.

* Terapia Física. Evalúa hitos de desarrollo, habilidades motoras gruesas y finas, posturas, tono muscular, reflejos primitivos y signología anormal; realiza intervenciones terapéuticas para favorecer el desarrollo neuromotor. Se ofrecieron 1,090 sesiones a 51 menores.

* Terapia Ocupacional Inicial. Se trabajan las habilidades motoras finas, las habilidades motoras gruesas y la planificación motora que representa un apoyo con los problemas de autorregulación, del procesamiento sensorial y las actividades de auto cuidado. Se ofrecieron 834 sesiones a 28 menores.

- Área de Habilitación Pre-laboral. Tiene como objetivo lograr que adolescentes con discapacidad desarrollen habilidades laborales, adquieran y fortalezcan hábitos de trabajo que generen cambios de actitud en el contexto socio familiar. En esta área se trabaja con el programa:

* Taller de Cocina. Se trabajó en la elaboración de alimentos, con el fin de adquirir hábitos de higiene, disciplina, responsabilidad, habilidades de trabajo en equipo y habilidades para seguir instrucciones, los alimentos que se elaboran son comercializados, los ingresos obtenidos son para el beneficio de ellos y sus familias. Se ofrecieron 417 sesiones a 11 adolescentes.

La organización maneja una cuota de recuperación, la cual se determina de acuerdo a un estudio socioeconómico y oscila entre los \$10 pesos y \$60 pesos por sesión, para el programa de Taller de Cocina, el costo de recuperación es de \$100 pesos mensuales.

Proyectos 2022:

- "Fomentando la inclusión social y educativa en la niñez con necesidades educativas especiales y la discapacidad de la zona costa de Oaxaca". En colaboración con la Fundación Amistad Canadá, para la ejecución del programa Área de Apoyo a la Inclusión Escolar.

- "Construcción de CAI". Tiene como objetivo ofrecer a los usuarios espacios de óptimas dimensiones, áreas flexibles con espacios de interacción, funcionalidad, eficiencia energética, seguridad y conectividad, este proyecto fue apoyado por donantes particulares.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022, su ingreso alcanzó un total de \$4,379,580 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Los donantes particulares (personas físicas) fueron la principal fuente de ingresos con el 66%, una revaloración de terreno con el 12%, las fundaciones con el 9%, las empresas con 5%, las donaciones en especie con el 5%, las cuotas de recuperación con el 2%, actividad de procuración de fondos con el 1%, y los productos financieros fueron iguales a menos del uno por ciento de los ingresos.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea es:

10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A	B
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informe anual y resumen institucional, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ofrecer a niñas y niños con discapacidad, con factor de riesgo para el desarrollo y/o necesidades educativas especiales, servicios de asesoría para el diagnóstico, rehabilitación y educación especial; con el objetivo de favorecer su inclusión.

Programas y/o actividades

Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado tiene como propósito atender de manera integral las necesidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, necesidades educativas especiales o factor de riesgo para el desarrollo. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, artículo segundo. Objeto. I.- Promoción, gestión y/o creación de un centro en Bahías de Huatulco, Oaxaca de detección, estimulación temprana, educación especial, rehabilitación física y capacitación para el trabajo a los discapacitados para integrarlos adecuadamente a la familia y a la comunidad. II.- Promover el módulo de rehabilitación física dentro del espacio educativo. III.- Involucrar a la familia del discapacitado en los programas de apoyo a este. IV.- Promover becas para discapacitados. V.- Abrir espacios de trabajo para el discapacitado (...).

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Área de Atención Temprana, 50%.
- Área de Inclusión Escolar, 39%.
- Área de Habilitación Laboral, 11%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa 2023-2025, la cual fue del conocimiento de la Mesa Directiva según consta en el acta de reunión del día 3 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Dentro de la planeación operativa, la organización define lo siguiente:

- Visión.
- Misión.
- Resultados.
- Responsable.
- Objetivo por área.
- Área en operación.
- Estrategias de abordaje.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el objetivo por área: "Promover que los niños y las niñas, con discapacidad y/o necesidades educativas especiales desarrollen y fortalezcan aprendizajes funcionales que permitan la inclusión y permanencia en la escuela regular de su comunidad".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Mesa Directiva, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto de lo que se revisó en el acta de reunión del 1 de marzo de 2023: "Se muestra el avance de las gráficas del informe de resultados del ejercicio 2022 desglosándose grupos de edad, diagnósticos, poblaciones de origen, números de sesiones de atención por programas, ingresos y egresos".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La directora es la encargada principal de dar seguimiento a las actividades realizadas en cada programa y/o proyecto que realice la organización. Además, con base a las listas de asistencia se ve reflejado la constancia de las sesiones y de manera trimestral recibe los reportes de trabajo en donde se da evidencia de los alcances de los objetivos a corto y mediano plazo, realizando ajustes pertinentes en cada caso si es necesario. Durante las reuniones de la Mesa Directiva la directora presenta los resultados obtenidos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Para dar seguimiento, se cuenta con cédulas de identificación y un expediente por cada menor, la directora es la encargada de la elaboración, así como de realizar la entrevista inicial, los cuales se actualizan bimensualmente. Las terapeutas son las encargadas de realizar las entrevistas clínicas al ingreso de cada beneficiario. Cada tres meses se elabora un reporte de trabajo en donde se indican los avances obtenidos.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la Mesa Directiva supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en el acta de reunión del día 16 de febrero del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que desarrollan habilidades en las áreas adaptativa, motora, lenguaje y personal social.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y necesidades educativas especiales desarrollan habilidades pre laborales anual.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y necesidades educativas especiales que desarrollan y fortalecen aprendizajes funcionales.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración de reporte, el órgano de gobierno, llamado Mesa Directiva, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en el acta de asamblea del 22 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La dirección y administración de la asociación podrá estar encargada a una Mesa Directiva".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: María Estela Venegas Aguirre.
- Secretaria: Concepción Enríquez Bautista.
- Tesorera: María Elena Fernández Dorantes.
- Vocales: Alma Rosa Quintero Mercado y Aurelia Hernández Méndez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión de la Mesa Directiva, en las que se constató que en el 2022 sesionaron en cinco ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de enero, 100%.
- 24 de enero, 100%.
- 16 de febrero, 100%.
- 14 de septiembre, 100%
- 30 de diciembre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión de la Mesa Directiva en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron 4 personas, (tesorera, secretaria y vocales), se presentaron 4 bajas (presidenta, tesorera y vocales).

Incorporaciones 4

Bajas 4

Permanencia 1

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros de la Mesa Directiva recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- La presidenta y directora de la organización no son familiares.
- Los miembros de la Mesa Directiva no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los miembros de la Mesa Directiva y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- La directora no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco a la Mesa Directiva y contar con su aprobación unánime.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones de la Mesa Directiva correspondientes al año 2022, 2023 y 2024 en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Un Nuevo amanecer en Pro del Discapacitado son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidenta: María Estela Venegas Aguirre.
- Directora: Luz Nahime Domínguez Cortés.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$24,226	2.79
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$24,226	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,498,311	79.88	\$760,171	87.61
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$393,526		\$234,656	
Empresas	\$219,426		\$50,000	
Donantes particulares	\$2,885,359		\$475,515	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$200,000	4.57	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$200,000		\$-	
Otros ingresos	\$681,269	15.56	\$83,306	9.60
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$681,269		\$83,306	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$24,226	2.79
Total de ingresos privados	\$4,379,580	100.00	\$843,477	97.21
Total de ingresos	\$4,379,580		\$867,703	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y sus proyectos con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,379,580 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$4,379,580 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Los donantes particulares (personas físicas) fueron la principal fuente de ingresos con \$2,885,359 pesos, proporcionales al 66%, le siguió el rubro de otros ingresos con \$681,269 pesos, correspondientes al 15%, conformado por la revaluación del terreno con \$537,629 pesos, cuotas de recuperación con \$69,530 pesos, una rifa con \$65,511 pesos, y productos financieros con \$8,499 pesos. Las fundaciones participaron con \$393,526 pesos iguales al 9%, se destacó la participación de Fundación Amistad Canadá con \$381,916 pesos en apoyo al programa "Área de apoyo a la inclusión escolar", el

resto de la partida se conformó por la Fundación Soriana, A.C. Las empresas sumaron \$219,426 pesos, equivalentes al 5%, y, por último, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$200,000 pesos, igual al 5% provenientes de una empresa, y consistieron en materiales de construcción.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Un donante particular del extranjero.

Contribución en el año de estudio 51%

Principal donante del año anterior

Fundación Dibujando un Mañana, A.C.

Contribución en el año anterior 14%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 96%

Gastos de administración 3%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Actividad de procuración de fondos: rifa.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$337

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elaboran expedientes en físico y digital que contienen copia de ingresos (donativos recibidos) para el proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos o servicios, estados de cuenta bancarios mensuales y fotografías de ejecución del proyecto.
- Se realiza un contrato de donación que celebran el donante y la organización.
- A la mitad del tiempo establecido del proyecto se entrega una copia del "Reporte financiero de ejercicio de recursos parcial" en físico y/o digital al donante y al final del proyecto se hace entrega de una carta de comprobación y se anexa el "Reporte financiero final" indicando por rubro, concepto, fecha de emisión y número de factura que amparan todos los egresos.
- El donante hace una revisión detallada de la comprobación final y emite una carta/acta de cierre, en donde se finiquita a la organización por cumplir de manera satisfactoria las actividades, metas programas y gastos ejecutados.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, si éste así lo solicita, de lo contrario se utiliza la cuenta operativa para recibir el recurso.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento

de la Mesa Directiva, según consta en el acta de reunión del 1 de marzo del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por la Mesa Directiva.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por la presidenta de la Mesa Directiva, la tesorera, y la directora.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$10,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para gasto operativo del año 2023, la cual totalizo en \$1,191,000 pesos, fue del conocimiento de la Mesa Directiva, según consta el acta de reunión del día 3 de enero del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos para el ejercicio de programas.
- Gastos de administración y gastos financieros.
- Gastos para recursos humanos de los programas.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 3 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$1,191,000
Gastos reales	\$1,110,904

Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado -7%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$43,299 pesos. Estas representaron un 0.89% del activo total y un 0.90% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,592,685 pesos y deudas de \$43,299 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 36.78 veces.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$3,268,676 pesos, equivalentes a un 74.63% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 se contó con un efectivo disponible de \$1,592,685 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,110,904 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 143%, lo que indica que Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado no acumuló recursos en exceso por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización manifestó que, a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones financieras, así mismo, se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$1,595,719	\$618,701	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,592,685	\$618,701	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$3,034	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$3,260,275	\$942,856	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$3,070,788	\$712,371	
IV. Bienes muebles	\$189,487	\$230,485	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$4,855,994	\$1,561,557	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$43,299	\$17,538	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$43,299	\$17,538	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$4,812,695	\$1,544,019	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$4,812,695	\$1,544,019	
I. Patrimonio social	\$1,636,444	\$1,636,444	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$92,425	\$87,832	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$3,268,676	-\$180,257	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$4,855,994	\$1,561,557	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$3,268,676	-\$180,257
1. INGRESOS	\$4,379,580	\$867,703
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$69,530	\$74,670
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,498,311	\$784,397
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$200,000	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$65,611	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$8,499	\$8,636
1.7 Otros ingresos	\$537,629	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,110,904	\$1,047,960
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,054,934	\$1,013,756
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$41,186	\$22,650
2.3 Gastos financieros	\$14,784	\$11,554
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,544,019	\$1,724,276
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$4,812,695	\$1,544,019
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$3,268,676	-\$180,257
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$4,812,695	\$1,544,019

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	79.88%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.57%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	84.44%
Relación otros ingresos / ingresos totales	15.56%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100.00%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	111.15
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	111.15
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.90%
Relación deuda total / activo total	0.89%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	36.85
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	36.78
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.33
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	143.37%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	143.37%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	74.63%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su página web: "Somos una asociación civil enfocada en atender de manera integral las necesidades de niños y niñas con discapacidad, necesidades educativas especiales o factor de riesgo para el desarrollo, en la costa de Oaxaca".
- De su cuenta de Instagram: "Ofrece a niños y niñas con discapacidad, necesidades educativas especiales y/o factor de riesgo, asesoría para el diagnóstico y rehabilitación".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Resumen institucional.
- Redes sociales: Instagram y Facebook.
- Informe anual de actividades 2021 y 2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de actividades 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a donantes e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Entrega directa.
- Publicación en página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Cartas a donantes.
- Elaboración de informes finales.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.unnuevoamanecerhux.com), propia y actualizada, que incluye información sobre programas, informes anuales, información de su Mesa Directiva y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@Un nuevo amanecer en pro del discapacitado A.C.) y cuenta de Instagram (@unuevoamanecer.hux).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un escrito donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con un voluntario y en lo que va del 2024 con dos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Sexo: indistinto.
- Turno: matutino.
- Periodo: semanal.
- Conocimiento básico computacional.
- Temporalidad: tiempo dedicado 6 meses.
- Actitud de colaboración, sentido de constancia y responsabilidad.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual describe el perfil del voluntario, así como las actividades en las cuales puede participar, sin embargo, este no cuenta con un plan de formación, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Hacer publicaciones en redes sociales.
- Buscar proyectos en organizaciones de segundo piso.
- Realizar una estrategia de comunicación para posicionar a la organización.



¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las reuniones de la mesa directiva del año 2022, 2023 y 2024.
- Planeación operativa 2023-2025.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia del informe anual de actividades 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables del año 2021 y 2022.
- Organigrama operativo.
- Evidencias, premios o certificaciones.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros de la mesa directiva, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Documento de aviso de privacidad.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por la SAT.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregados al donante para proyectos realizado por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las principales donantes para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual del voluntariado.